



COMUNICADO



No. 004/2026 - Febrero 19 de 2026

RECHAZAMOS DESPIDOS EN SEGUROS DEL ESTADO



SINTRAPREVI expresa su más enérgico rechazo y denuncia públicamente el despido injustificado de las trabajadoras CRISTINA DAYANA TORRES (Área de Fianzas) y DIANA MARCELA ALZATE (Área de Vida) de la Sucursal Chapinero de Seguros del Estado.

Con el argumento de una “reorganización” o “reestructuración”, la empresa tomó esta decisión que vulnera los derechos laborales fundamentales y atenta contra la dignidad y estabilidad de quienes día a día contribuyen al crecimiento de la empresa.

Desde que conocimos la “fusión” de las sucursales Corredores y Chapinero en el año 2025, advertimos de esta situación y la empresa siempre lo negó.

Permaneceremos alertas ante cualquier despido futuro y firmes en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores de Seguros del Estado.

Ante estos hechos, invitamos a los trabajadores a AFILIARSE masivamente a SINTRAPREVI, para evitar actos de injusticia o discriminación dentro del entorno laboral.

¡¡AFILIATE, UNIDOS PODEMOS MAS!!

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE SINTRAPREVI
Bogotá, febrero 19 de 2025**